



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000029
LITUECHE, 11 ENE 2023

“AUTORIZA LLAMADO A LICITACION SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”

DE: 011.-
09/01/2023

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar, Sanitizar y Desratizar los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- Que, los Establecimientos deben ser fumigados, sanitizados y desratizados cada seis meses.
- El Ord. N° 159 de fecha 15/12/2022, del Director (s) de Escuela C.R.S.H. solicitando los servicios.
- El Ord. N° 22 de fecha 15/11/2022, de Profesor Encargado de Escuela Matancilla solicitando los servicios.
- El Ord. N° 28 de fecha 15/12/2022, de la Profesora Encargada de Escuela Manquehua solicitando los servicios.
- El Ord. N° 157 de fecha 15/12/2022, del Director (s) de Escuela Quelentaro solicitando los servicios.
- El Ord. N° 26.22, de fecha 21/12/2022, de la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado solicitando los servicios.
- El Ord. N° 310 de fecha 28/12/2022, de la Directora (s) de Liceo El Rosario solicitando los servicios.
- El Ord. N° 73 de fecha 06/01/2022, del Director de Escuela Pulín solicitando los servicios.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10.
- La necesidad de Licitarse este servicio.

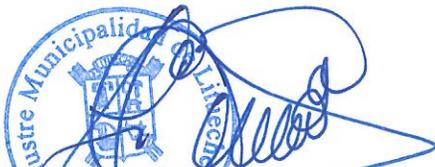
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Llámanse** a Licitación pública para la “Contratación de los Servicios de Fumigación, Sanitización y Desratización Escuelas de la comuna de Litueche, Año 2023”.
- 2.- **Apruébense** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la “Contratación de los Servicios de Fumigación, Sanitización y Desratización Escuelas de la comuna de Litueche, Año 2023”.
- 3.- **Nómbrense** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan, o en su defecto quien le subrogue:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUT 8.012.525-9.
 - Sr. Encargado de Infraestructura Carlos Quinteros Cornejo, RUT 16.907.203-5.
 - Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olgún, RUT 17.620.713-2
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”. Recursos Mantenimiento.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

